SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ARIMUYA DEL AGUILA ZENI
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMP-2019-010
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 031-2019-GRL-GGR-GERFOR-UGFFS-R
Inicio y fin de vigencia del Plan:	26/07/2019 - 26/07/2020
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	525.81
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00137-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 22/06/2021, Término: 22/06/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00323-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00098-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.423U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Capirona decorticans | Capirona blanca*		215.427	215.014	112.283
2	*Maquira coriacea | Capinuri*		310.386	310.296	310.296

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Capirona decorticans | Capirona blanca*		215.427	215.014	102.731	47,8%	47,7%

Fuente: Resolución N° 00098-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 31/07/2021

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 22:16:40

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.